

Chula Vista, enero 15 1975

Querido don Ricardo:

Vieja sentencia es esa de que uno no se acuerda de Santa Bárbara más que cuando atruena y a fuer de sincero ~~que~~ fesare que en este caso tiene solo parte de verdad porque desde aquella expedición a "caza de arte" con tan buenos conoedores, no he dejado de acordarme de usted. Y dos son las razones que lo pueden atestiguar: una, el trabajo sobre Almeyda que está unido a usted; otra, el cuadro que compré y que tengo colgado en mi despacho, tan sangriento como que es Esterdegollando a Holofernes, y que conduce con frecuencia mi memoria hasta Salamanca y a usted. Por cierto: ¿Cómo se llaman aquellas ilustres personas que nos invitaron a su gira artística?. ¡Lastimosa memoria la mía!. Quiero recordar el nombre del doctor, buen catador, quien me invitó a su casa y no pude acompañarle. Tampoco recuerdo otro amigo, simpático también, que creo había tenido algún puesto en la política y que me ayudó a conseguir mejor precio en mi compra. ¿Los recordará usted?.

Un año sin comunicarnos y no sé por donde ha andado usted, si ha estado con su hermana en Madrid o estirando las piernas por esa España que nunca se acaba de conocer en toda su hermosura. Pienso que habrá ido usted a Madrid a pasar las navidades y que esta carta tardará en llegarle, mas no dejo de escribirla porque ya están preparadas las pruebas para el libro sobre Almeyda y le necesito a usted.

Cuando tuve la satisfacción y alegría de ser recibido por usted la primera vez que fui a su casa, su gentileza me proporcionó datos sobre Juan de Almeyda que son de mucho valor en mi obra. Uno de ellos era-- que en 1566 don Juan de Almeyda "estudiante y residente en el Estudio y Universidad de Salamanca vendió una esclava a Alonso Rodriguez de Monroy, y el mismo año y mismo libro (2491, folio 348) del Archivo de Protocolos de Salamanca aparece don Juan de Almeyda "tesorero de Cartagena" ~~# # # # #~~" dando poder a su padre el muy ilustre señor don Juan de Almeyda, comendador de Mestanza, para que cobre las rentas eclesiásticas de los beneficios que tenía".

- 1) Mi problema es que en 1564 ya había muerto el padre y quizás, como tomé nota precipitadamente de lo que usted me decía, haya escrito mal la fecha. ¿Me hará el favor de rectificarlo y comunicármelo?
- 2) Puesto ya a pedirle favores y causarle molestias, me atrevo a consultar le otro problema que sus grandes conocimientos quizás me ayude a solucionar: Encontramos a nuestro Rector don Juan de Almeyda inscrito en los libros de matrículas de 1555-1556, folio 3v "Almeyda, Juan de. Nobles y generosos. Don Juan de Almeyda. E pº(pagó) cinco mrs.⁷" En el Libro de matrículas de 1556-57 "Don Juan de Almeyda, menor, retórico, menor de 14 años". Fol. 3v. Y lo mismo en el Libro de 1557-1558, folio 6r "Don Juan de Almeyda, menor, retórico". AHORA ME HAN INFORMADO que en el libro de matrículas de 1564-65, apartado de Nobles, caballeros y dignidades (fol.4) está inscrito don Joan de Almeyda. Lo mismo en el mismo libro del año siguiente (fol.3). Y me pregunto: ¿Es posible que don Juan de Almeyda esté inscrito como estudiante DURANTE DIEZ AÑOS, (1555 a 1558 y 1564 a 1566?). Además: ¿Es lo mismo el apartado "Nobles y generosos" que el apartado "Nobles caballeros y dignidades" como aparece en los años 1564-1566?.

3) Otro problema para este incansable pedigüeño es el no encontrar manera de solucionar una afirmación de Almeyda. Como usted sabe, Juan de Almeyda murió en agosto de 1573, exactamente el día 13. ¿Cómo es posible que hablando de Sanchez de las Brozas se refiera a él como "Catedrático de propiedad de vísperas de Teología" cuando Urbano González de la Calle (Contribución biografía Brocense, pág. 521) establece que El Brocense hizo las oposiciones (y las ganó) la segunda quince de octubre del mismo año, es decir, dos meses después?. La segunda oposición la hizo el primero de diciembre y el 17 tomó posesión de la cátedra. ¿No habrá error en cuanto a la fecha en que ganó las oposiciones?. Siendo ambos amigos, ¿habría alguna razón para que Almeyda anticipase por escribió tal afirmación?

4) Comov/ verá por estas fotocopias de Coster, (RH, 1954-1955, pág. 190-91) en su artículo sobre Francisco de la Torre, tanto Termón como Almeyda es tuvieron "fuertes" por los temas que trataron Y LOS JESUITAS LOS IMPRIMIERON. El presidente del tribunal era el doctor Enríquez, portugués y jesuita. Don Ricardo: ¿No será pedir demasiado y abusar de una amistad tan generosa como la suya el pedirle que vea si en la biblioteca de la Universidad están impresas o manuscritas estas conclusiones o quodlibetos?

Me es difícil ir ahora a Salamanca y no tengo más remedio que molestarle porque conozco su generosidad como tantos otros la conocen y yo reconoceré.

Ojalá que pueda usted encontrar el historial del maestro Termón para poder confirmar los datos que doy casi por intuición. Y, por supuesto, las fotocopias que haya que hacer encárguelas sin demora que yo le remitiré inmediatamente cualquier gasto que esto le ocasione, hasta los de correo aéreo.

Discúlpeme, don Ricardo, ¡y ayúdema!.

Con muchísimo afecto le envía un saludo, un abrazo su amigo

A Beoces

S

veautés, par exemple que le ciel... et que sont mauvais les statuts (?) interdisant aux nouveaux chrétiens d'entrer dans les collèges, les ordres religieux ou les inquisitions ; et qu'il n'est pas nécessaire de connaître rien de surnaturel pour aller au ciel ; que les deux premières ont été soutenues par Maîtres Termon et Don Juan de Almeida son maître, et que pour la dernière elle fut le sujet de conclusions imprimées de la part des Théatins (nom donné aux Jésuites) qui furent enlevées et effacées parce que le déposant y fit opposition et que le président de ces conclusions était le docteur Enriquez, Portugais, de ladite Compagnie et ami des nouveautés et qui nommera le Théatin. » (Procès de Grajar, fol. 48.) — Maître Termon soutint en effet, en 1571, des conclusions sur les statuts, qui firent scandale. Voir plus loin ch. XI.

1. Luis le cita comme témoin afin de prouver que Domingo Bañez, qui avait été son concurrent à la chaire de Vêpres, était demeuré son ennemi. (Doc., t. XI, p. 261; II, f. 213 v.) Nicolas Antonio cite un Felipe de la Torre, maître en théologie, qui habitait Louvain lorsqu'il publia son : *Institucion de un Rey Christiano colegido principalmente de la Sagrada Escritura y Sagrados Doctores*. A Philippe Roi d'Espagne et de Grande-Bretagne, Anvers, 1555.

2. Le 9 novembre 1573, Luis, passant en revue les papiers pris dans sa cellule, énumère les pièces contenues dans un portefeuille : « Ledit portefeuille contient encore un cours de Maître Cipriano, qui fut professeur à Alcala, sur les Psaumes. Je le fis copier sur un cahier de frère Juan Ruiz de la Mota, augustin, qui l'écrivit lorsqu'il était auditeur dudit Cipriano : il le reconnaîtra et témoignera de ce que je dis. » (Doc., t. X, p. 475; II, f. 4 r.)

3. Juan Ruiz de la Mota était sans doute parent de Garcí Ruiz de La Mota, commandeur de Montixo dans l'ordre de Saint-Jacques.

1. Juan de Almeida avait été cité comme témoin par Luis. (Doc., t. XI, p. 257 ; II, f. 213.) Mais il ne put déposer, car en janvier 1573, il était défunt. (Doc., t. XI, p. 296 ; II, f. 231.) Ceci contredit l'opinion admise par Fernandez Guerra, que Francisco de la Torre était encore vivant en 1594, opinion fondée sur la présence de Lope de Vega, à cette date, dans la région où aurait vécu le poète. La strophe que Lope lui consacra en 1630 dans son *Laurel de Apolo* est d'ailleurs mal interprétée. L'édition de Quevedo était prête dès 1629, bien qu'elle n'ait paru qu'en 1631. L'approbation de Lorenço Van Der Hammen y Leon est datée du 17 septembre 1629, et de Madrid. Lope de Vega a pu la connaître, et c'est à cette résurrection de la mémoire de Francisco de la Torre qu'il fait allusion en disant : « Mais déjà Phébus vient au secours de sa lyre qu'emportait le Léthé, comme le Strymon celle d'Orphée. » (*Silva* III, 4^e strophe avant la fin.)

2. « Sur le troisième chef d'accusation, outre ce que j'ai dit, remarquez qu'à la fin du mois de janvier de l'année 1571 trois maîtres en théologie prirent leur grade dans cette Université, Maître Francisco Gil et un frère de la Merci ; et dans la brimade (*Gallos*) qui suivit, D. Juan de Almeida traita quelque peu durement de ce témoin, qui est Maître Bartolomé de Medina, et qui était absent, en réponse à d'autres avanies et bagatelles que Medina avait dites lors d'autres brimades contre ledit D. Juan en son absence. Les Dominicains en éprouvèrent un vif ressentiment ; et comme je suis tout particulièrement serviteur dudit D. Juan, ils crurent que c'était un coup monté, et le rapportèrent audit Medina ; et celui-ci, mû du zèle très saint que put exciter en lui cette nouvelle, parut devant vous... pour faire cette seconde déposition. » (Doc., t. X, pp. 320-321 ; f. 216 r.) Juan de Almeida soutenait sans doute des idées assez libérales ; un passage de la déposition de Bartolomé de Medina, faite au procès de Grajar, le 18 février 1572, mais dont le texte est malheureusement mutilé, donnerait à le penser : « Item il (Bartolomé de Medina) dit que l'année dernière on a défendu dans lesdites écoles de Salamanque des nou-